

**APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA  
POR REPARACION DE BUS MERCEDES  
BENZ PLACA UNICA FX VS 20, A LA  
EMPRESA KAUFMANN S.A..**

DECRETO ALCALDICIO N° 178.- /

LOTA, 03 de febrero de 2017.-

**VISTOS:**

a) Con fecha 21 de noviembre de 2013 se adquirió Bus Mercedes Benz, Placa Patente Unica FX VS 20, AÑO 2013, cuya garantía señala que el taller de reparación es Comercial KAUFMANN S.A.

b) El Bus Municipal ha sido objeto de reparaciones y mantenciones en taller de Comercial KAUFMANN los años 2014, 2015 y 2016;

c) La necesidad de contratar el servicio conexo de Reparación del Bus Municipal por reparación en sistema eléctrico y otros en el taller de empresa KAUFMANN S.A., Vehículos Motorizados Paicavi, Concepcion;

d) La mantención del Bus Municipal requiere del servicio conexo en un taller que garantice la especialidad en la marca Mercedes Benz que resguarde la calidad del servicio de repuesto y el valor o tasación del vehículo;

e) Solicitud de Compra N° 02 de fecha 03/02/2017, del Departamento Administración, Oficina Movilización dependiente de Dirección Administración y Finanzas;

f) Memorandum N° 106 de fecha 03.02.2017 de Sr. Alcalde, donde autoriza Trato Directo para la Reparación del Bus Mercedes Benz con empresa KAUFMANN;

c) Cotización de fecha 24/01/2017 de la Empresa KAUFMANN, por un valor de \$1.652.520 con IVA incluido, correspondiente al Servicio de Reparación de Bus Mercedes Benz Placa Única FX VS 20;

d) Ord. N° 02 de fecha 08/02/2017, de Administrador Municipal a Jefe de Administración, que justifica la urgencia de la contratación;

f) Art. 8 letra c) y g) de Ley 19.886 y Art.10 N° 3 y 7 letra a) del Reglamento de Ley 19.886;

Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

**CONSIDERANDO:**

Que los servicios conexos de mantención y revisión mecánica del Bus Municipal se han realizado en los talleres de Comercial Kaufman S.A.

Que, la circunstancia en que se encuentra el Bus Municipal marca Mercedes Benz, con problemas en tablero y sistema eléctrico, que presentó en el último viaje realizado el 21 de enero de 2017, con Adultos Mayores de la Comuna, requiere del servicio conexo de revisión y mantención en un taller especializado.

Que, es un riesgo circular con un vehículo con capacidad de 44 pasajeros con problema de funcionamiento, arriesgando problemas a los usuarios (Adultos Mayor) de la Comuna.

Que la inversión de fondos municipales en el bus municipal requiere que sea revisado en un taller especializado en la marca Mercedes



Benz, cuya mantención constituye un servicio conexo a su adquisición que se ha realizado en el taller Kaufman S.A.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

✓ 1º Apruébese la Contratación Directa de Servicio de Reparación de Bus Mercedes Benz, Placa Única FX VS 20, año 2013, por reparación en sistema eléctrico y otros, a la empresa KAUFMANN.

✓ 2º PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a la Empresa KAUFMANN, Rut. N° 92.475.000-6, con domicilio en Paicavi, sucursal Concepción, por un monto \$1.652.520 (un millón seiscientos cincuenta y dos mil quinientos veinte pesos) con IVA incluido, por la reparación en sistema eléctrico y otros.

3º El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-04-011 del presupuesto vigente año 2017.

**CHILECOMPRA, COMUNÍQUESE A ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



**JOSE MUGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL (s)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Depto. Asesoría Jurídica
- Archivo.-